

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

ELECCIONES 2017

MEGAMULTA DE 871 MILLONES DE PESOS POR ANOMALÍAS DE PARTIDOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) prepara una megamulta de 871.9 millones de pesos por diversas irregularidades que cometieron los partidos políticos en las pasadas elecciones estatales. De acuerdo con el proyecto, las sanciones serían superiores a los 796 millones de pesos que los partidos gastaron en las entidades donde hubo comicios. Con 473.1 millones de pesos, el Estado de México sería la entidad con las sanciones más altas, seguida de Veracruz, con 174.4 millones de pesos; luego estarían Nayarit, con 123.9 millones; Coahuila, con 99.5 millones; Tlaxcala, con 392 mil pesos de multas, y Oaxaca, con 146 mil pesos. A decir de los consejeros electorales Enrique Andrade y Ciro Murayama, las sanciones contra los partidos son altas porque la fiscalización fue más rigurosa. También el proyecto de la autoridad electoral propone que sea declarada infundada la queja contra Morena sobre el caso de Eva Cadena, debido a que el video que muestra el momento en que recibe los recursos fue obtenido ilegalmente. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, AURORA ZEPEDA)

COAHUILA ENFRENTA A CONSEJEROS DE INE

Los consejeros electorales Ciro Murayama y Marco Baños se enfrentaron por el rebase de tope de gastos de campaña en Coahuila. Murayama tuiteó que el priista Miguel Riquelme rebasó por casi seis millones de pesos los recursos permitidos para la elección de la entidad, establecidos en 19.2 millones. También reseñó que el panista Guillermo Anaya lo hizo por 5.1 millones. En respuesta, el consejero Baños cuestionó la intención del mensaje: “No confundamos a la gente. ¿Qué interés anima estos comentarios en redes sociales?”. “La opinión de un consejero no implica, en este caso, una decisión ya tomada por el INE. Es incorrecto que el INE detectó rebases, como señala Ciro. La sesión del Consejo General será el viernes. Se necesita votación de 11 y no de 1”, reprochó. (REFORMA, PORTADA, P. 1, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

OCHOA REZA INSISTE EN EL INE

Por segundo día consecutivo, el dirigente del tricolor, Enrique Ochoa Reza, acudió a la sede del Instituto Nacional Electoral (INE) para presentar sus pruebas de que no hubo rebase de tope de gastos por parte de Miguel Riquelme en la elección por la gubernatura de Coahuila. Tras descartar que busque presionar a los consejeros para incidir en su criterio sobre una eventual nulidad de resultados, dijo que sólo ha entregado copia de documentos para que tomen una determinación informada en la sesión del Consejo General de este viernes. “Todos han escuchado los argumentos, basados en documentos que hemos comentado”, expresó Ochoa Reza, quien se entrevistó con los consejeros Marco Baños, Jaime Rivera, Benito Nacif y Enrique Andrade, así como con la consejera Pamela San Martín. Dijo que también dialogará con los consejeros Ciro Murayama, Roberto Ruiz y Dania Paola Ravel. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

PRI CANCELA RECOLECCIÓN DE FIRMAS EN COAHUILA

Luego de que se publicó que recababa firmas de sus representantes de casilla para intentar comprobar que no les pagaron por su labor en la jornada electoral del 4 de junio, el PRI decidió suspender ese operativo. “A los líderes priistas locales les llamaron para suspender todo el proceso”, señaló un miembro del partido. “Estuvieron

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

recabando firmas en el estado para que todos los representantes del PRI en las casillas firmaran ante Notario Público que no habían recibido dinero”, añadió. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ROLANDO CHACÓN)

INFUNDADA, QUEJA DE MORENA SOBRE APOYOS DE OHL: INE

Al resolver 78 quejas sobre financiamiento o irregularidades financieras de los partidos políticos, relacionadas con las elecciones en cuatro entidades del país el pasado 4 de junio, la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que 25 de ellas fueron consideradas fundadas, cuyo impacto en términos de sanciones se sumará a los dictámenes ya distribuidos sobre la fiscalización de los gastos de campañas. Sin embargo, aunque fue considerada infundada, destacó la queja presentada por Morena y la organización Ahora sobre el presunto financiamiento ilícito de la campaña del candidato del PRI a la gubernatura del Estado de México, Alfredo del Mazo, por mil 600 millones de pesos, con recursos aportados por la empresa OHL, obtenidos vía dinero ingresado a través de concesiones carreteras. En este caso el INE no encontró vínculo con el ámbito electoral para financiar la campaña priista, pero dará vista a la Procuraduría General de la República, la Auditoría Superior de la Federación e instancias de control del Estado de México. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALONSO URRUTIA)

SALA SUPERIOR

PARA DECLARAR LA NULIDAD DE UNA ELECCIÓN, DEBE ACREDITARSE LA EXISTENCIA DE FACTORES GRAVES, DOLOSOS Y DETERMINANTES: JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Luis Vargas Valdez, indicó que para que haya anulación de un proceso electoral, debe acreditarse la existencia de factores graves, dolosos y determinantes, que supongan que la voluntad popular fue alterada, además de que se demuestre que existieron factores en la elección que hayan impedido el ejercicio pleno de la libertad del sufragio. Los únicos facultados para declarar la nulidad de una elección, puntualizó, son los juzgadores y dicha determinación se da a partir de analizar los diferentes elementos de prueba que se presenten en cada caso. “La finalidad de este sistema en el que se contempla la nulidad es precisamente que se respeten los principios básicos establecidos en la Constitución para celebrar los procesos electorales. Es decir, el aspecto nodal es que se respete la libertad, la validez y la autenticidad del sufragio”, sostuvo Vargas Valdez al participar en la mesa “Sistema de nulidades y cómputos distritales”, en el marco de la Reunión de Trabajo con Organismos Electorales de la IV Circunscripción. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2, LUCIANO FRANCO; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 48, DORA VILLANUEVA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM Y MURAL.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; NOTICIAS MVS.COM, ERNESTINA ÁLVAREZ; VANGUARDIA.MX, MILENIO; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE TORREÓN, NOTIMEX; EL HERALDO DE SALTILLO; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; ZÓCALO.COM, REFORMA; AGENCIA NVM.COM, REDACCIÓN; PRIMER IMPACTO.MX, REDACCIÓN; RANCHERITA.COM, REDACCIÓN; DURANGO PRESS.COM, NOTICIAS MVS; XEU.COM, REDACCIÓN; LA VOZ DE DGO.COM, REDACCIÓN; ARCADIA COMUNICACIONES.MX, LA JORNADA; RADIO: ANTENA RADIO EXPRESS VESPERTINO, PATRICIA BETAZA, IMER)

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

PARTIDOS SE REBELAN CONTRA MULTAS DEL INE

Los partidos políticos se rebelaron por las multas que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) prevé imponerles el próximo viernes y que ascienden a un monto aproximado de 871 millones 411 pesos a todos los institutos en las cuatro entidades donde hubo elecciones, por 49 diferentes tipos de faltas e irregularidades en el reporte de ingresos y gastos de campaña. Con las irregularidades detectadas se habría concretado el rebase al tope de gastos campaña en 151 casos, aunque no todos afectaron a candidatos ganadores. En el Estado de México se proponen sanciones por 473.1 millones de pesos; en Veracruz, 174.7 millones de pesos; en Nayarit, 123.9 millones de pesos, y en Coahuila, 99.5 millones de pesos. En Oaxaca, donde hubo proceso extraordinario, una sanción de 146 mil pesos, y en Tlaxcala, de 392 mil. Los montos que serán sometidos a votación en sesión del Consejo General el viernes provocaron una unidad poco común, pues el PRI, PAN, PRD, Nueva Alianza, PT y MC — se mantenían acercamientos aún con Morena que enfrentaría sanciones por 120 millones de pesos— pidieron formalmente a los consejeros rectificar al menos cuatro criterios para la imposición de castigos económicos. La mayor parte de los partidos y coaliciones reportaron que sus representantes de casilla que fungieron el día de la elección no cobraron nada. Pero el Reglamento de Fiscalización obliga a reportar —por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— cuánto se les pagó, además de los gastos de alimentación y transportación. Al considerarse gasto no reportado, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE estimó que se erogó en esos representantes mil 350 pesos a cada uno en Coahuila y Nayarit, y mil 750 pesos en Veracruz. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 7, NAYELI CORTÉS; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 4, JULIO PÉREZ DE LEÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, ABIGAIL CRUZ)

COAHUILA HARÁ HISTORIA SI SE ANULAN COMICIOS

La elección a gobernador en Coahuila podría convertirse en la primera que se anula por rebasar el tope de gastos de campaña, si el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avala el proyecto de dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización y si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación invalida la contienda a partir de esta causal. De acuerdo con lo publicado por el INE, el abanderado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Miguel Ángel Riquelme, superó el tope de gastos, que era de 19 millones 242 mil 479 pesos, en 31.1%, mientras que Guillermo Anaya, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), rebasó el tope en 26.6 por ciento. Luis Carlos Ugalde, expresidente del otrora Instituto Federal Electoral, explicó que la primera elección anulada para elegir mandatario estatal fue en Tabasco en 2000; a ésta le siguió Colima en 2003 y 2015. En estos casos se invalidó por la intervención indebida de autoridades que habrían afectado la equidad de la contienda. Ugalde detalló que en el caso de Coahuila, el PRI dejó de reportar los formatos en los que se establece si hubo o no gastos en representantes de casillas. “El INE lo que hizo fue adjudicarles un costo, y tomó como base lo que le costaron al PRD sus representantes. Tradicionalmente los partidos nunca habían reportado estos gastos y a partir de 2012, con el famoso caso Monex, que fue el uso de tarjeta para pagar a las estructuras del PRI, se determinó que éstos sí deben contabilizarse como de campañas. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 4, ERIKA MONTEJO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, LUCIANO FRANCO; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

NUEVO LEÓN PUBLICA REFORMA; PELEAN POR VIGENCIA

La publicación de las reformas a la Ley Electoral de Nuevo León abrió un nuevo debate: si la norma aplicará o no en 2018. Mientras el gobierno estatal afirma que las reformas serán aplicables hasta 2021, el Congreso del estado insiste en que regirán el próximo año. El lunes, dos días después de que —según los tiempos previstos por la

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

Comisión Estatal Electoral (CEE)— venció el plazo para su publicación a fin de que tuvieran vigencia en 2018, el gobernador Jaime Rodríguez Calderón publicó las reformas aprobadas el pasado 29 de junio. La publicación se dio luego de más de una semana de pugna que involucró al Tribunal Estatal Electoral y al Tribunal Superior de Justicia local. “La ley que no entró en vigor es la que vamos a combatir, porque así como está publicada, entra en vigor en 2021”, dijo Manuel González, secretario general de Gobierno. Mientras, Andrés Cantú, presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, insistió en que la ley aplicará en 2018, pero dijo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación definirá al respecto. El diputado priista Héctor García, presidente de la Comisión de Legislación, también afirmó que la ley es aplicable en 2018, pero para despejar dudas pedirán a la CEE que aclare ese punto. “Si no es así, iremos ante el Tribunal Estatal Electoral o a la Corte o a la Sala Superior del Trife (sic)”, añadió. Por su parte, el presidente de la CEE, Mario Alberto Garza, reiteró que la norma se tenía que publicar a más tardar el 8 de julio para ser aplicable en el 2018, pero que serán las instancias jurisdiccionales las que determinen qué procede. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MIRIAM GARCÍA Y ÁNGEL CHARLES; EL NORTE, PORTADA, P. 1, MIRIAM GARCÍA Y ÁNGEL CHARLES)

SALA MONTERREY Y SALA SUPERIOR DEL TEPJF RESOLVERÁN CONFLICTO POR LEY ELECTORAL DE NUEVO LEÓN

El gobierno de Nuevo León publicó el 10 de julio el Decreto de Modificaciones a la Ley Electoral del estado, dos días después de la fecha límite que era el 8 de julio. El Decreto ha enfrentado al Congreso del estado con el gobierno que encabeza Jaime Rodríguez Calderón, debido a su negativa para publicarlo. Por ello, el Congreso local acudió al Tribunal Electoral de Nuevo León para que ordenara al mandatario estatal publicar la ley. A su vez y para evitar el transitorio según el cual las modificaciones a la legislación electoral entrarían en vigor un día después de su publicación, el gobierno del estado acudió al Tribunal Superior de Justicia para frenar esa disposición, así como la fecha límite de publicación. Este martes fue publicado el Decreto en el portal de Internet del gobierno del estado. Al respecto, el gobierno de Nuevo León anunció en un comunicado que presentará un juicio electoral ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra las acciones que llevó a cabo el Tribunal Electoral del estado. (NL.GOB.MX, REDACCIÓN)

PUBLICAMOS LEY ELECTORAL PARA IMPUGNAR: RODRÍGUEZ CALDERÓN

Al alegar que nunca dijo que no publicaría la Ley Electoral, el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, aseguró que al promulgarla el martes en el Periódico Oficial, abre la oportunidad de impugnarla ante las autoridades competentes. En entrevista, el mandatario estatal sostuvo que ya concluyó el análisis que hicieron a las reformas y ahora cuentan con los elementos para saber qué es lo que van a impugnar. “Yo nunca dije que no la íbamos a publicar, yo dije que la íbamos a publicar en el tiempo en que nosotros la revisemos y vamos a armar toda una estrategia que el secretario general de Gobierno les dirá. Nosotros no podemos negarnos a publicar en base a lo que la ley establece, yo dije que tenía 20 días todavía”, explicó. Adelantó que la siguiente instancia es recurrir ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y buscar la denuncia penal en contra de los magistrados del Tribunal Electoral local. (MILENIO MONTERREY.COM, ORLANDO MALDONADO)

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA NO ES AUTORIDAD ELECTORAL: VALLE AGUILASOCHO

Aunque dijo desconocer el expediente y la razón por la cual suspendió la resolución del Tribunal Estatal Electoral, Claudia Valle Aguila-socho, magistrada presidenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que el Tribunal Superior de Justicia no es una autoridad electoral para dejar sin efectos las reformas que están en discusión. En entrevista, Valle Aguila-socho explicó que por tratarse de una Ley Electoral, y que en esta la discusión sea una violación a los derechos político-electorales, las autoridades competentes para emitir una resolución son las electorales, ya sea locales o federales. “Este es un tema de naturaleza parlamentaria, pero involucra una Ley Electoral y entonces hay que ver qué tipo de acto es el que se reclama para decir que se trata de un acto eminentemente legislativo o de un acto que puede entrar en la materia de violación a los derechos político-electorales”, dijo. (MILENIO MONTERREY.COM, ORLANDO MALDONADO RODRÍGUEZ)

GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN ARREMETE CONTRA EL TEPJF

El gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, arremetió en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por opinar sobre la Ley Electoral local antes de tener la impugnación del caso. Lo anterior luego de que la magistrada presidenta de la Sala Regional Monterrey, Claudia Valle Aguila-socho, revelara que el Tribunal Superior de Justicia, dependencia en la que el estado emitió una controversia, no es una autoridad electoral para atender el caso. Ante tal situación, el mandatario estatal aseguró que las autoridades electorales a nivel nacional están siendo muy cuestionadas y ya no tienen la confianza de los ciudadanos. Alegó que “la opinión” de la magistrada deja entrever el apoyo del TEPJF a los partidos políticos. (MILENIO MONTERREY.COM, ORLANDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ)

SI NO PUBLICABAN REFORMAS SE LES FINCARÍAN RESPONSABILIDADES: PAN

Al gobernador del estado no le quedó más remedio que publicar en el Periódico Oficial las reformas a la Ley Electoral local, porque de no hacerlo le podrían resultar graves responsabilidades administrativas, esto tras la postura del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, declaró el coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso local, Arturo Salinas. El legislador comentó que se les cayó el teatrito al gobernador Jaime Rodríguez Calderón y al magistrado Carlos Arenas Bátiz, presidente del Tribunal Superior de Justicia, al pretender que no entraran en vigor las reformas. “No le quedó más remedio que publicar, toda vez que, como lo habíamos estado señalando, esa suspensión que habían sacado de manera ilegal, con el contubernio del que es presidente del Tribunal Superior de Justicia hasta el último de este mes, porque a partir del primero de agosto habrá otro presidente. “No tuvo más remedio que hacerlo después de la declaración de la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde señaló claramente que el TSJ no es competente y saben que, ante esta declaración, con el Poder Judicial Federal no se juega y podrían caer en una responsabilidad grave en materia administrativa. Fue por temor, porque se le cayó el teatrito, porque no esperaba que el Trife (sic) dijera lo que dijo con tanta claridad: que el TSJ no es competente y no debió haberse metido en los temas electorales”, comentó. (MILENIO MONTERREY.COM, RICARDO ALANÍS)

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

DESARROLLO SE IMPULSA DESDE LA DISCIPLINA FISCAL: MANCERA

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, afirmó que para tener un mejor desarrollo económico en el país se requiere de disciplina fiscal. “Me parece que hoy más que nunca debemos de cerrar filas, debemos de abonar a lo que se está trabajando, que es el manejo de presupuestos con mucho mayor transparencia, la implementación de disciplina fiscal en todas y cada una de nuestras tareas y el abono también al desarrollo interno de nuestro país”, dijo. Por otra parte, se informó que de acuerdo con la nueva Norma Técnica para la Reducción de Estacionamiento para Automóviles, los constructores de nuevas edificaciones en la capital ya no estarán obligados a incluir cajones de estacionamiento en sus proyectos, además habrá límites máximos y aportaciones económicas que pagar a un fondo de movilidad para quienes deseen construirlos (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 3, PHENÉLOPE ALDAZ Y GERARDO SUÁREZ)

EN EL LIMBO, REGLAS PARA EL CANDIDATO; MORENA RUMBO A 2018

Aunque el Consejo Nacional de Morena le pasó la estafeta al Consejo de la Ciudad de México para que defina al candidato a jefe de Gobierno vía “consenso”; la estrategia para construirlo aún está por definirse, dijo Clara Brugada, presidenta del Consejo Estatal de Morena. En entrevista, dio a conocer que por la noche, en una reunión de este comité se abordó el tema y una de las estrategias que se propondría sería la de “formar una comisión que empiece a procesar la información, a platicar por zonas con la población, por delegaciones”. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 4, GEORGINA OLSON)

SINALOA

EN SINALOA DENUNCIAN A MÁS EXFUNCIONARIOS DE MALOVA

La auditora Superior del Estado de Sinaloa, Emma Guadalupe Félix Rivera, señaló que se presentaron 13 nuevas denuncias penales contra exfuncionarios estatales de las áreas de Salud y Turismo de varios ayuntamientos, por un presunto quebranto a las finanzas de 252 millones de pesos. Señaló que en la revisión de las cuentas públicas del segundo semestre de 2016 correspondiente a la administración estatal pasada, encabezada por Mario López Valdez, y a los 18 ayuntamientos, se advirtió elementos constitutivos de delito, por lo que se procedió a interponer seis denuncias ante la Fiscalía. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, JAVIER CABRERA)

VERACRUZ

DIFUNDEN EN VERACRUZ FOTOS DE YUNES MÁRQUEZ CON LÍDER DE LOS ZETAS

Un par de fotografías fueron difundidas en Veracruz, en las cuales se puede ver al entonces senador panista Fernando Yunes Márquez —hijo del actual gobernador Miguel Ángel Yunes— presente en una reunión donde también estuvo Hernán Martínez Zavala, capturado e identificado por la Fiscalía local y la PGR como “el Comandante H”, quien sería líder de Los Zetas en el sur del estado. Yunes Márquez, actual alcalde electo de

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

Veracruz, aceptó haber estado en la reunión captada en la imagen, organizada el 13 de agosto del año pasado en un salón de la Quinta Cañaveral, en el municipio de Cosoleacaque. Sin embargo, negó haberla organizado él. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, ÉDGAR ÁVILA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO PRESUME RECORD EN CREACIÓN DE EMPLEO FORMAL

Al advertir que durante esta administración México está cerca de alcanzar la cifra de tres millones de trabajos formales con beneficios sociales, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, sostuvo que este es “el sexenio del empleo”, al haberse generado fuentes laborales como nunca en la historia del país. Sostuvo que los buenos datos en materia de empleo son un claro ejemplo de crecimiento de la economía y de que México “está avanzando”. Afirmó: “En cuatro años y medio de esta administración, se crearon más empleos que en los seis años completos de cualquiera de las administraciones anteriores”. En un mensaje, el titular del Ejecutivo federal destacó que el Instituto Mexicano del Seguro Social dio a conocer “cifras históricas” sobre este indicador, pues aseguró que durante junio pasado se crearon, a lo largo de todo el territorio nacional, 86 mil 233 fuentes formales de empleo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ Y RUBÉN MIGUELES)

ANAYA CORTÉS ENCARGA PLATAFORMA PARA 2018

La plataforma electoral del PAN para 2018 considerará la figura del frente amplio opositor. Al instalar la comisión que redactará el documento y que será coordinada por Gustavo Madero, el dirigente del blanquiazul, Ricardo Anaya Cortés, encargó elaborar una plataforma audaz, disruptiva e innovadora rumbo a la contienda presidencial. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

IFIGENIA DESAFÍA AL PRD; CONFÍA EN LÓPEZ OBRADOR

Sin considerar las amenazas de la dirigencia nacional del PRD de expulsar a quienes respalden a Andrés Manuel López Obrador o se manifiesten en contra del frente amplio opositor con el PAN, Ifigenia Martínez expuso que se debe repensar esa alianza con los panistas y expresó su respaldo del líder de Morena. “Toda mi confianza y simpatía para el compañero López Obrador”, recalcó en entrevista en el Senado de la República luego de participar en un foro sobre la Constitución de la Ciudad de México, organizado por la coordinadora del sol azteca en esa cámara, Dolores Padierna. Martínez no quiso sumarse a las críticas al tabasqueño por permitir que el empresario Lino Korrodi, creador del grupo Amigos de Fox, se sume a Morena. López Obrador es un político “de mucha experiencia, que en todas sus manifestaciones demuestra un sentido de nacionalidad y democracia que está probada”. Por separado, la secretaria general del PRD, Beatriz Mojica Morga, descartó que en la dirigencia nacional del partido exista la consigna para una expulsión masiva de militantes. En conferencia de prensa, agregó que si algún integrante del partido violenta los reglamentos y Estatutos internos, se aplicarán los procesos necesarios (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

LÓPEZ OBRADOR VA POR PRESIDENCIA Y CONGRESO

El líder nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que Morena va por la presidencia y la mayoría en el Congreso de la Unión con 20 millones de votos en 2018. En entrevista, el tabasqueño sostuvo que el partido está abierto a ciudadanos, empresarios y políticos, aunque exceptuando a quienes han traicionado la democracia. “La gente nos va a dar su apoyo por completo. Vamos a ganar la presidencia y la mayoría en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores”, puntualizó. “Yo creo que van a votar más de 20 millones de mexicanos. Vamos a ganar con 10, 15% de ventaja, 10, 15 puntos arriba. Tiene que ser así porque son muy tramposos y tenemos que despegarnos”, agregó. “Hay motores para lograr un cambio verdadero: el sector público, el Estado, que tiene que promover el desarrollo. Nada de que los asuntos de la economía se dejen al mercado solamente, no creo en eso. O sea, el Estado debe de jugar la función de promover el desarrollo. Ese es un motor. El otro motor es el sector privado”, dijo López Obrador. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, RENÉ DELGADO Y GUADALUPE IRIZAR)

ESPIONAJE ES ALGO QUE NO CABE EN UNA DEMOCRACIA: SER

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Luis Videgaray, dijo que el espionaje es algo “absolutamente” inaceptable y no cabe en una democracia. En su segundo día de gira por Washington, Estados Unidos, en donde realiza un cabildeo previo al inicio de las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), subrayó que la Cancillería se mantiene atenta a lo que las instituciones encargadas de investigar el presunto espionaje a través del software Pegasus hagan y digan. Cuestionado sobre la reacción mexicana ante las críticas internacionales por espionaje, dijo que hay instancias que se encargan del tema. “El espionaje, en términos que no correspondan estrictamente a la ley, es algo inaceptable, algo que no cabe en una democracia y en una sociedad libre, y la Cancillería mexicana está y estará atenta a las declaraciones que hagan, a las indicaciones que escuchemos por parte de las áreas competentes del gobierno”, puntualizó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA Y VÍCTOR SANCHO)

PRD ALERTA ACCIÓN PARA FRENAR EL SNA; COPARMEX URGE A COMPLETARLO EN TIEMPO

Legisladores del PRD y de Morena del caucus legislativo anticorrupción denunciaron una operación de parte del gobierno federal, del PRI y del PVEM para “frenar y anular” la puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), primero con la no designación de su fiscal y después porque más de la mitad de los Congresos locales del país no han aprobado las reformas constitucionales en la materia, ni sus leyes secundarias a una semana de que se ponga en marcha. Agustín Basave, del PRD, acusó que lo que tiene detenida la designación del fiscal anticorrupción es el posible pase automático del titular de la Procuraduría General de la República, Raúl Cervantes. En tanto, la primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo en el cual solicita al Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SNA defina los formatos de las declaraciones patrimoniales y de interés de los funcionarios bajo el principio de máxima publicidad. En punto de acuerdo presentado por la senadora Laura Rojas, que tendrá que ser avalado aún por el Pleno, plantea también solicitar al CPC que proporcione un informe sobre los criterios y metodología que tomará para definir los formatos de las declaraciones de interés y patrimonial de los funcionarios. De acuerdo con especialistas, la falta del fiscal Anticorrupción y de los magistrados que integrarán el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como la implementación plena de los sistemas anticorrupción en los estados, son los factores que impedirán que el SNA inicie funciones de manera plena. Estos tres pendientes repercutirán en la operación del SNA, el cual, por ley, debe

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

entrar en vigor el próximo 19 de julio. Por su parte, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gustavo de Hoyos, aseguró que a los empresarios les preocupa que llegue el 18 de julio y no haya fiscal anticorrupción ni los magistrados encargados de sancionar a los funcionarios corruptos, ratificados para echar a andar el SNA. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, HORACIO JIMÉNEZ, SUZZETE ALCÁNTARA, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, ANDREA MERAZ; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 45, ANABEL CLEMENTE)

HACEN VACÍO DIPUTADOS Y FALTAN A SUS COMISIONES

Diputados federales de distintas bancadas tomaron el receso parlamentario como vacaciones. La inasistencia y los retrasos provocaron que cuatro comisiones en el Palacio Legislativo de San Lázaro fueran canceladas. A pesar de que no hay carga de trabajo en la Cámara de Diputados, debido a que no hay periodo ordinario de sesiones, los diputados mantienen sus obligaciones de acudir al Palacio Legislativo de San Lázaro y sesionar en comisiones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

SFP INDAGA SOBORNOS DE ODEBRECHT

La Secretaría de la Función Pública (SFP) indaga las denuncias de presuntos sobornos a funcionarios por parte de la empresa constructora Odebrecht y la farmacéutica Teva, informó Christian Noé Ramírez, coordinador de Órganos de Vigilancia y Control de la dependencia. Entrevistado en el marco de la Primera Reunión Plenaria de Órganos de Vigilancia y Control del gobierno federal, indicó que también se investigan posibles actos de corrupción en el proceso de construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ROLANDO HERRERA)

PACTAN INCREMENTO DE SALARIO

El director general de Pemex, José Antonio González Anaya, y el dirigente de los trabajadores petroleros, Carlos Romero Deschamps, firmaron el contrato colectivo de trabajo 2017-2019, el cual contempla un aumento de 3.12% al salario ordinario. En un comunicado, la empresa productiva del Estado señaló que el acuerdo con el sindicato se firmó 20 días antes de la fecha límite y fue negociado bajo parámetros de rentabilidad. Por su parte, el senador Mario Delgado Carrillo presentó una carta en la sede de Pemex, en la que urge a González Anaya a que rescinda los contratos con Odebrecht y Braskem. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

ESTIMAN RIESGOS EN OFERTA DE OHL

La reducción del porcentaje mínimo necesario de 95 a 85% para realizar la Oferta Pública de Adquisición de OHL México refleja que algunos inversionistas exigen un pago más alto que el propuesto, lo que pondría en riesgo la operación, dijo Actinver. Actinver resaltó que si el nivel de aceptación es inferior a la condición de aceptación mínima del 85%, se cancelará la oferta actual. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 5, AZUCENA VÁSQUEZ)

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

ESTÁ EN CIERNES UNA CAÍDA PETROLERA A FIN DE AÑO: MEADE

La plataforma de extracción de petróleo descenderá a finales de este año por debajo de los dos millones de barriles diarios, comportamiento que no ocurría desde 1980, advirtió el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade. Anticipó que esto implicará un ajuste en el gasto. Al participar en la inauguración de la 313 Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Meade, adelantó que la economía afrontará un entorno complicado en la segunda mitad de este año y el arranque del próximo. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 18, ISRAEL RODRÍGUEZ Y GABRIELA ROMERO)

DAN AMPARO A GORDILLO PARA PRISIÓN DOMICILIARIA

La exlíderesa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Elba Esther Gordillo, pareciera estar cerca de la prisión domiciliaria en su departamento de Polanco. La magistrada Isabel Porras Odriozola, titular del Tercer Tribunal Unitario Penal de la Ciudad de México, le concedió un amparo para que se determine si debe o no continuar en su domicilio el último juicio que tiene pendiente por lavado de dinero y delincuencia organizada. Esta vez la magistrada estableció que la autoridad que deberá emitir dicha resolución, el Primer Tribunal Unitario, no podrá invocar los mismos argumentos por los cuales le negaron la medida el pasado 9 de marzo. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ABEL BARAJAS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

SIGNOS VITALES/ EFECTOS SECUNDARIOS/ VENTISCAS/ ALBERTO AGUIRRE

Ante consejeros y magistrados electorales, José Luis Vargas Valdez sostuvo que la anulación de un proceso electoral “no es cuestión declarativa” y, por lo mismo, ni el INE ni los OPLEs tienen facultades para desaplicarla automáticamente. El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial federal pidió tomar “con todas las reservas” aquellas versiones periodísticas que adelantaban ese escenario, sobre la reciente elección para gobernador en Coahuila. “Los únicos que tenemos potestad de declarar una nulidad somos los juzgadores en la materia electoral y eso, a partir de lo que conste en un expediente”, sentenció para luego advertir que le parece que es un tanto irresponsable advertir que hay nulidades en el aire. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 49, ALBERTO AGUIRRE)

CONFIDENCIAL/ REGAÑAN A CONSEJEROS DEL INE

El magistrado de la Sala Superior del TEPJF, José Luis Vargas Valdez, se puso duro con el regaño para los consejeros del INE. Dijo que le parece “irresponsable” advertir que hay nulidades de comicios en el aire. Precisó que para que proceda la anulación de una elección, como en el caso de Coahuila, se tiene que acreditar la existencia de factores graves, dolosos y determinantes, y que para eso falta mucho todavía. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 44, REDACCIÓN)

PEPE GRILLO/ ¿MAGISTRADOS O CONSEJEROS?

En Coahuila, la moneda todavía está en el aire y puede caer en cualquier lado. La Unidad de Fiscalización del INE concluyó que dos candidatos, Miguel Riquelme y Guillermo Anaya, del PRI y PAN, respectivamente, rebasaron los

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

topes de campaña, por lo que el fantasma de la anulación arrastró sus cadenas. No obstante, la reacción de los partidos dejó en claro que se trata de una conclusión apresurada o mal interpretada porque todavía hay papeles que revisar. De hecho, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró irresponsable hablar de la nulidad como un hecho. Además, recordó que una decisión de ese calibre, como anular la elección, es responsabilidad exclusiva de los magistrados del Tribunal, no de los consejeros del Instituto. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, REDACCIÓN)

JAQUE MATE/ REBASE DE TOPES/ SERGIO SARMIENTO

El larguísimo, complicado y multiparchado artículo 41 de la Constitución fue enmendado en 2014 para decir que “la ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos: a) se exceda el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado... Dichas violaciones deberán acreditarse de manera objetiva y material. Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento”. Nunca se ha anulado una elección en México por rebasar el tope de campaña, aunque se entiende porque el cambio en la Constitución tuvo lugar apenas en 2014. La otra razón es que los partidos se han hecho adeptos en manejar sus gastos con el fin de mantenerlos por debajo de los topes. La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral ha encontrado en esta ocasión no uno sino varios rebases del tope de gastos de campaña en las elecciones del 4 de junio. En Coahuila, donde el límite era de 19.2 millones de pesos, la Unidad le calculó a Miguel Riquelme del PRI un gasto de 25.2 millones y al panista Guillermo Anaya 24.3 millones, los dos más de 5% por arriba del límite. [...] El Pleno del INE tendrá primero que considerar y votar sobre los dictámenes de la Unidad de Fiscalización. Su responsabilidad terminará ahí. Los casos serán turnados a los tribunales electorales locales, ante los cuales los partidos políticos podrán también presentar sus quejas sobre las decisiones del INE. Una vez que los tribunales locales juzguen, los casos podrán ser sometidos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Una vez más los magistrados federales decidirán el resultado de las elecciones. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, SERGIO SARMIENTO)

DE POLÍTICA Y COSAS PEORES/ IMPORTANTE DESAFÍO/ CATÓN

Es explicable que ante la elección presidencial del próximo año el INE busque dar a la ciudadanía la impresión de ser un árbitro severo e imparcial capaz de anular una elección presuntamente ganada por el PRI. Por encima de esa búsqueda de imagen, sin embargo, está el estricto cumplimiento de las normas que rigieron en su momento esa elección. Al INE se le tacha de ser mero instrumento de la llamada partidocracia. No puede arriesgarse ahora a ser acusado de servir de herramienta para consumar arreglos políticos hechos bajo cuerda. Lo mismo ha de decirse del órgano jurisdiccional electoral. Sólo un absoluto apego a la ley de la materia, con una imparcial y objetiva interpretación de sus prescripciones, podrá evitar que la voluntad de los electores sea suplantada por otras voluntades. (REFORMA, OPINIÓN, P. 13, CATÓN)

EL PADRE SOLALINDE ENFRENTA EL INFIERNO MEXIQUENSE/ BERNARDO BARRANCO

Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. [...] Por ejemplo, Hugo Valdemar, con largos jalones entre Gobernación y el IFE, fue apenas apercebido por Gobernación en 2011 por haber llamado públicamente a los católicos a no votar por el PRD. Hay otro caso reciente, se trata del obispo de Aguascalientes, monseñor José María de la Torre Martín, a

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

quien se le acreditó proselitismo durante el pasado proceso electoral de 2016 en la entidad. Por ello desde febrero pasado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Secretaría de Gobernación proceder al respecto, es decir, sancionar, pero no ha procedido o no ha querido. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 17, BERNARDO BARRANCO)

TRASCENDIÓ MONTERREY

Que luego de que ayer se publicara en el Periódico Oficial del estado la tan llevada y traída Ley Electoral, el tema va para largo. El asunto ya está en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e incluso podría entrar al quite la Suprema Corte de Justicia de la Nación, instancias que deberán validar si entra o no en vigor la reforma aprobada por el Congreso desde el 29 de junio. Como bien lo dijo el presidente de la Comisión Estatal Electoral, Mario Garza Castillo, la pelota está en la cancha de los tribunales y lo peor que puede pasar es que los comicios de 2018 se rijan con la ley aplicada en 2015. (MILENIO MONTERREY.COM, REDACCIÓN)

AUTONOMÍA RELATIVA/ COAHUILA: TODO MAL/ JUAN IGNACIO ZAVALA

Estamos ante la posibilidad de que el INE encamine las elecciones en Coahuila hacia la anulación por parte del TEPJF. Esto tiene varios significados. Hay que admitir que el principal opositor en aquella entidad, el PAN, falló. En una elección tan importante y significativa —pues se trataba de acabar con el cacicazgo de los Moreira— el panismo no fue capaz de capitalizar el enojo contra esa especie de “hermanos del mal” que son Humberto y Rubén. No parece haber sido un problema de candidato, sino del manejo de la campaña. Por ejemplo: no cubrir la totalidad de las casillas en una elección tan importante habla de desorden, falta de cuidado y control, y no contar con la totalidad de las actas —como se ha difundido en diversos medios— es imperdonable para un partido que tenía esa y la del Edomex como único foco electoral. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 50, JUAN IGNACIO ZAVALA)

TELÉFONO ROJO/ VÍA LIBRE A MARCELO EBRARD PARA REGRESAR AL PAÍS/ JOSÉ UREÑA

“Me voy por tres días”, anunció Marcelo Ebrard en 2015. Y se fue. Luego salieron sus defensores: —Se fue a París a cavilar— declaró el entonces Agustín Guerrero a nombre de la tribu de ambos, Movimiento Progresista en el PRD. Atrás dejó señalamientos, en gran medida impulsados por el entonces director del Metro, Joel Ortega, por la mala y opaca construcción de la Línea 12. Se fue, decía él a sus íntimos, porque había triple persecución en su contra: —Del GDF por la Línea 12. —Del gobierno de Enrique Peña Nieto por haber filtrado la información sobre la llamada Casa Blanca de la primera dama, Angélica Rivera, origen del desprestigio y fama de corrupción de la familia presidencial. —Y del Poder Judicial, pues el Tribunal Electoral le negó el registro como candidato a diputado federal por Movimiento Ciudadano por buscar el cargo, primero, por el PRD y, luego, por el partido de Dante Delgado. (24 HORAS, NACIÓN, P. 4, JOSÉ UREÑA)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ ESCONDIERON LOS PAQUETES EN COAHUILA/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

Los panistas de Ricardo Anaya están confiados en que las elecciones de Coahuila serán anuladas por la serie de irregularidades que ha sido presentada ante la autoridad electoral. Insisten en que el proceso está plagado de yerros de la propia autoridad local electoral, vaya un desaseo total y que para nadie es secreto la forma tan burda y prepotente de desaparecer, misteriosamente varios paquetes con los resultados electorales que obligaron frenar el conteo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). [...] Si el viernes el INE determina extender el

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

proceso, dejaría en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que resuelvan sobre el veredicto que se presente. Eso sí, de que entrarán a un plazo fatal como máximo al 30 de noviembre, claro que entrarán. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 11, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

#CONFIDENCIAL

Guillermo Anaya, candidato del PAN al gobierno de Coahuila, acusa a Miguel Riquelme de ser un tramposo y robarle la elección, mientras que el aspirante del PRI acusa al panista de tratar de chantajear a la autoridad electoral para intentar anular la elección. La Unidad de Fiscalización del INE los señala de haber rebasado los topes de campaña, por lo que ahora todo lo decidirá el Tribunal Electoral federal, quien decidirá no al que ganó la elección en las urnas, sino al menos tramposo. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

ASÍ ES EL DERECHO/ ¿QUÉ SE NECESITA PARA SER DIPUTADO?/ ÉLFEGO BAUTISTA PARDO

Esta ocasión me referiré a los requisitos constitucionales para ser diputado federal, entre los que se encuentran: ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos; tener 21 años cumplidos el día de la elección; ser originario del estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia de más de seis meses; no estar en servicio activo en el Ejército federal ni tener mando en la Policía o Gendarmería rural; no ser titular de alguno de los organismos constitucionales autónomos, ni ser secretario o subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública federal. No ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ni magistrado, ni secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; ni consejero presidente o consejero electoral en los Consejos general, locales o distritales del Instituto Nacional Electoral; ni secretario ejecutivo, director ejecutivo o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubieren separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección; así como no ser ministro de culto religioso. (OVACIONES, NACIONAL, P. 6, ÉLFEGO BAUTISTA PARDO)